

# **La Provincia Agustina del Smo. Nombre de Jesús de México en 1750**

POR

R. JARAMILLO ESCUTIA, OSA

Uno de los momentos más olvidados por los historiadores de la época virreynal es un acontecimiento clave para la historia eclesiástica del siglo XVIII y cuyos efectos perduran hasta hoy, la secularización de las doctrinas o sea el traspaso de las parroquias de pueblos indígenas que estaban preferentemente en manos de las órdenes mendicantes al dominio del clero secular. Este suceso es tan importante, en cuanto que la población indígena, que desde el momento de la conquista había comenzado a decrecer a partir de la década 174 a 175 comienza nuevamente a crecer<sup>1</sup>.

Es decir que el abandono del pueblo indígena por parte de la Iglesia coincide con el aumento del mismo, por lo cual no debemos remontarnos hasta el siglo XVI para analizar lo que fue la evangelización, puesto que ésta sufrió enorme transformación cuando tanto la doctrina cristiana, como sus creencias autóctonas comenzaron a ser trasferidas oralmente ante la falta de ministros ya que en doctrinas donde había comunidades de frailes un solo clérigos continuó su labor, con el consiguiente abandono de la parte más alejada o fragorosa del territorio parroquial.

El estudio de toda esta problemática rebasa el ámbito de este artículo, aquí solo nos limitaremos a señalar un preámbulo del mismo, ya que aunque la medida se adoptó formalmente el 1 de febrero de 1753<sup>2</sup>, sin embargo

---

1. Cf. GERHAR PETER, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, 1986, p. 24-25.

2. Cf. Archivo General de Indias, Indiferente General 2881, Libro 20, f. 329v.

comenzó a ser aplicada por el virrey de Nueva España, Conde de Revillagigedo desde 1750. Con motivo de esta situación un tanto anómala, nos encontramos con un documento excepcional compuesto por dos tablas que en su conjunto nos permiten tener una visión panorámica bastante completa del momento de mayor expansión y sin duda de mayor población de esta Provincia<sup>3</sup>.

La primera, de mayor tamaño, lleva por título: "Tabla general de todos los conventos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de N.P.S. Agustín de esta Nueva España con sus rentas, frutos y demas proventos". La segunda, más pequeña, se intitula: "Demostración de los conventos despojados a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de N.P.S. Agustín de esta Nueva España desde el año de 1750 hasta el presente de 1753, con las rentas monacales, fincas y demás a ellos perteneciente". Estas tablas fueron confeccionadas por la misma persona y fechadas el 28 de junio de 1753, ambas fueron avaladas dos días después por el testimonio del secretario de Provincia Fr. Joaquín Galván.

Entrando al análisis de estas tablas tenemos que esta Provincia se extendía primordialmente por el arzobispado de México, con 54 conventos, y el obispado de Puebla con 19, a los que se debe agregar el convento de Oaxaca, en esa ciudad y obispado, al igual que el de Guatemala y el de la Habana, que curiosamente es el único que no está elencado a pesar de que existe constancia de los priores hasta 1787, y no fue sino hasta 1824, con motivo de la independencia de México, cuando fue incorporado a la Provincia de Castilla<sup>4</sup>. Estos 76 conventos están divididos en: Casas de comunidad, situadas en ciudades o villas de españoles y con más de ocho frailes como habitantes; Casas de comunidad y doctrina, situadas en pueblos de indígenas, eran parroquias y vivían más de ocho miembros en la comunidad; Doctrinas, parroquias en pueblos de indígenas, que no tenían los ocho miembros para formar la comunidad, pero cuya labor pastoral era de consolidación.

Misiones: éstas eran territorios donde se consideraba que todavía necesitaban una actividad pastoral más de evangelización, eran parroquias. Santuarios: eran éstos centros de peregrinaciones en torno a imágenes de Cristo Crucificado.

Casas de Comunidad: México, Puebla, San Pablo, Oaxaca, Guatemala, Veracruz, Atlixco, San Sebastián, Santa Cruz, Actopan y La Habana. Casas de comunidad y doctrina: Culhuacan, Tlayacapan, Zacualpan, Jonacatepec,

---

3. Cf. AGI, Audiencia de México 2712.

4. Cf. RUIZ ZAVALA ALIPIO, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de México*, t. II, México, 1984, p.329.

Ixmiquilpan, Acolman, Atotonilco, Meztitlán, Huauchinango, Malinalco, Tlapa y Chilapa.

Misiones: Ajacuba, Huatlatlauca, Jalpan, Jiliapan, Capulhuac, Chacalinitla, Chapantongo, Tlacolula, Chichicaxtla, Chapulhuac, Xilitla, Alcozauca, Quechultenango, Totomixtlahuacán, Atlixac, y Tlacuilotepec.

Santuarios: Chalma y Singuilucán. El resto doctrinas.

Elenco de los conventos, con el número de frailes que los habitaba y las lenguas en que se administraba:

01.- Acatlán:	03N.	27.- Ixmiquilpan:	15 O
02.- Acolman:	12N.	28.- Jalpan:	02 O.Ch
03.- Actopan:	14 O.	29.- Jantetelco:	03 N.
04.- Ajacuba: <sup>5</sup>	02 Ch.	30.- Jiliapan:	02 Ch.
05.- Alcozauca:	03 N.M	31.- Joncatepec:	12 N.
06.- Atlatlaucan:	02 N.	32.- Jumiltepec:	07 N
07.- Atlixco:	2	33.- La Habana: <sup>6</sup>	30
08.- Atlixac:	02 O.	34.- La Montaña:	06 N.
09.- Atotonilco:	16 N.O.	35.- Lolotla:	04 N
10.- Ayotzingo:	05 N.	36.- Malinalco:	12 N.
11.- Capulhuac:	04 N.	37.- Meztitlán:	12 N.O.
12.- Culhuac n:	2 N.	38.- México:	150
13.- Chacalinitla:	04 N.	39.- Mizquic:	04 N.
14.- Chalma:	25	40.- Molango:	04 N.
15.- Chapantongo:	03 N.	41.- Naupan:	02 Ch.
16.- Chapulhuac n:	03 O.	42.- Oaxaca:	50
17.- Chiautla:	06 N.	43.- Ocuilan:	03 N
18.- Chichicaxtla:	03 N.	44.- Ocuituco	03 N
19.- Chietla:	04 N.	45.- Pahuatl n:	04 O.
20.- Chilapa:	1 N.	46.- Puebla:	10
21.- Epazoyucan:	02 N.	47.- Quechultenango:	03 O.T.
22.- Guatemala	30	48.- San Pablo:	53
23.- Huascalzaloja:	04 N.	49.- San Sebastián:	09 N.
24.- Huatlatlauca:	02 Ch.	50.- Santa Cruz:	09 N.
25.- Huauchinango:	12 N.T.	51.- Singuilucan:	05 N.
26.- Huejutla:	04 N.	52.- Tantoyuca:	05 N.H.

5. En la tabla viene como Axocopan, una de las formas como era llamada esta población. Cf. GERHAR, P., *o.c.*, p. 308.

6. El convento de la Habana estaba dedicado a la Candelaria. Para todo Cf. AGI, Indiferente Gral. 2879, libro 17, ff. 294v-297v.

54.- Tenango:	04 O.	53.- Tecamac:	04 N
55.- Tetepango:	04 O.	66.- Totomixtlahuacan:	02 O.
56.- Tezontepec:	02 N.	67.--Tutotepec:	04 O.
57.- Tianguistengo:	04 N.	68.-- Veracruz:	12
58.- Tlacolula:	03 N.	69.- Xicotepec:	03 O.
59.- Tlacuilotepec	02 O.	70.- Xilitla:	02 O.Ch.
60.- Tlalnepantla:	06 N	71.- Xochicoatlán:	04 N.
61.- Tlanchinol:	04 N.	72.- Yecapixtla	05N
62.- Tlapa:	09 N	73.- Yolotepec:	02 O.
63.- Tlayacac:	02 N.	74.- Zacualpan:	12 N.
64.- Tlayacapan:	12 N.	75.- Zacualtipan:	05 N.
65.- Totolapan:	05 N.	76.- Zitlala:	03 N. <sup>7</sup>

Por lo que respecta al número del personal habrá que tener en cuenta que no eran los ochocientos treinta y nueve frailes que sumaría la lista anterior, ya que en la tabla pequeña se anotan los que residían en un pasado próximo, en los llamados “conventos despojados”, ciento cinco, los que ciertamente no se deben añadir a los setecientos cuatro reseñados en la tabla grande. Mención aparte tienen los treinta sacerdotes que ciertamente vivían en la Habana; seguramente habría algunos hermanos legos pero su número no nos consta. La cifra exacta debe estar en torno a los setecientos cincuenta frailes que el procurador de la Provincia M. Fr. Juan de Sierra Tagle dice tener en 1762 <sup>8</sup>. Se debe tener en cuenta que no todos los frailes obedecieron de inmediato la orden de abandonar las doctrinas, e incluso algunos se quedaron ayudando a los nuevos párrocos seculares, por lo que el capítulo provincial de 1754 dio un decreto al respecto, para que todos los frailes que se hallaban en las doctrinas quitadas pidieran al Provincial conventualidad en otro de los conventos de la Orden, y quienes se hallaban administrando en curatos seculares dejaran aquello, a no ser que el nuevo párroco pidiera permiso al Provincial <sup>9</sup>.

Por lo que respecta a las lenguas, se nota con claridad como se había extendido el náhuatl, con lo que algunas lenguas muy particulares como la Ocuilteca de Ocuilan, o la tlapaneca de Tlapa ya no son mencionadas, y doc-

7.- Las abreviaturas usadas para las lenguas son las siguientes: N. Náhuatl o Mexicano, O. Otomí, Ch. Chichimeco, M. Mazahua, T. Totonaco, H. Huasteco.

8.- Cf. AGI, Indiferente Gral. 2881, L.20, f. 330v.

9.- El decreto capitular dice a la letra: “Tambien mandamos: que aquellos religiosos que se hallaban en las doctrinas quitadas, pidan patente y conventualidad para otros conventos de nuestra sagrada Religión, y que si por algún respecto se hallaren administrando en curatos seculares no prosigan si no escribieren los Curas pidiendo licencia a N.M.R. Provincial para dichos padres”. RUIZ ZAVALA ALIPIO, o.c., t. II, p. 188.

trinas que eran administradas en tres lenguas durante el siglo XVI, ya sólo restaba una, como Pahuatlán donde se utilizaban el náhuatl, el totonaca y el otomí<sup>10</sup>. Los conventos donde no se anota ninguna lengua indígena se administraba sobretodo en español.

En cuanto a los bienes conventuales y provinciales se debe notar que están divididos en tres apartados: rentas en casas, rentas en censos y frutos de las haciendas. El primer apartado está prácticamente circunscrito a las ciudades de españoles, México, Puebla, Veracruz y Guatemala, puesto que sólo los conventos allí situados tienen cifras en este apartado, con la sola excepción de Huascalzoya con una renta insignificante, cinco pesos, los que al cinco por ciento indican un capital de sólo cien pesos. En el segundo apartado la mayoría de los conventos tenía algún capital invertido, en una proporción de un 57%. Este rubro es el más importante de la inversión conventual, sólo superado por las haciendas provinciales. En el tercer apartado, contrariamente a lo que se piensa, sólo doce conventos tenían haciendas, por cierto no muy ricas, puesto que el convento de San Pablo con 3,00 pesos de réditos era el mayor beneficiario, seguido de Puebla con 2,40 y de Actopan con 1,500. El resto más bien rentas magras, como los 35 pesos de Atlixco, los 72 de México, o los 8 de Guatemala. Sólo la Provincia recibía anualmente de sus haciendas 100,00 pesos, lo que equivale a un capital de dos millones de pesos.

Haciendo un cuadro de los capitales invertidos tendríamos los siguientes resultados:

convento	casas	censos	haciendas	total
01.- Acatlán:	—	8,340	—	8,340
02.- Acolman:	—	200	—	200
03.- Actopan:	—	11,14	30,00	41,140
04.- Ajacuba:	—	8,00	—	8,000
05.- Alcozauca:	—	—	—	—
06.- Atlatlaucan:	—	2,600	—	2,600
07.- Atlixco:	—	37,500	700	38,200
08.- Atlixnac:	—	—	—	—
09.- Atotonilco:	—	19,500	—	19,500
10.- Ayotzingo:	—	4,890	—	4,890
11.- Capulhuac:	—	—	—	—

10. Cf. JARAMILLO ESCUTIA ROBERTO, "Los agustinos en la primera evangelización de América", en *Historia de la evangelización de América. Trayectoria, identidad y esperanza de un continente*. Simposio internacional, Ciudad del Vaticano, 11-14 de mayo de 1992, Actas, p.202-203.

12.- Culhuacán:	—	28,340	—	28,340
13.- Chacalinitla:	—	—	—	—
14.- Chalma:	—	40,000	—	40,000
15.- Chapantongo:	—	2,040	—	2,040
16.- Chapulhuacán:	—	—	—	—
17.- Chiautla:	—	1,000	10,000	11,000
18.- Chichicaxtla:	—	—	—	—
19.- Chietla:	—	39,740	—	39,740
20.- Chilapa:	—	4,200	—	4,200
21.- Epazoyucan:	—	2,560	—	2,560
22.- Guatemala:	8,000	5,520	1,600	15,120
23.- Huascalzaloja:	100	3,180	—	3,280
24.- Huatlatlauca:	—	—	—	—
25.- Huauchinango:	—	—	—	—
26.- Huejutla:	—	7,100	3,000	10,100
27.- Ixmiquilpan:	—	2,050	—	2,050
28.- Jalpan:	—	—	—	—
29.- Jantetelco:	—	—	—	—
30.- Jiliapan:	—	—	—	—
31.- Jonacatepec:	—	3,800	—	3,800
32.- Jumiltepec:	—	—1,420	—	1,420
33.- La Habana:	?	?	?	?
34.- La Montaña:	—	—	—	—
35.- Lolotla:	—	—	—	—
36.- Malinalco:	—	5,000	—	5,000
37.- Meztlán:	—	5,000	—	5,000
38.- México:	168,44	272,670	1,440	442,550
39.- Mizquic:	—	7,940	—	7,940
40.- Molango:	—	1,000	—	1,000
41.- Naupan:	—	—	—	—
42.- Oaxaca:	—	18,000	6,000	24,000
43.- Ocuilan:	—	—	—	—
44.- Ocuituco:	—	2,100	—	2,100
45.- Pahuatlán:	—	—	—	—
46.- Puebla:	108,400	116,145	48,000	272,545
47.- Quechultenango:	—	—	—	—
48.- San Pablo:	37,840	19,790	60,000	117,630
49.- San Sebastián:	3,335	13,740	—	17,075
50.- Santa Cruz:	6,200	4,260	—	10,460
51.- Singuilucan:	—	5,980	—	5,980

52.- Tantoyuca:	—	17,200	—	17,200
53.- Tecamac:	—	—	6,300	6,300
54.- Tenango:	—	—	—	—
55.- Tetepango:	—	—	—	—
56.- Tezontepec:	—	—	—	—
57.- Tianguistengo:	—	—	—	—
58.- Tlacolula:	—	—	—	—
59.- Tlacuilotepec:	—	—	—	—
60.- Tlalnepantla:	—	—	—	—
61.- Tlanchinol:	—	5,600	—	5,600
62.- Tlapa:	—	1,300	—	1,300
63.- Tlayacac:	—	—	—	—
64.- Tlayacapan:	—	6,380	—	6,380
65.- Totolapan:	—	1,200	—	1,200
66.- Totomixtlahuacan:	—	—	—	—
67.- Tutotepec:	—	—	—	—
68.- Veracruz:	2,880	3,690	6,000	12,570
69.- Xicotepec:	—	—	—	—
70.- Xilitla:	—	—	—	—
71.- Xochicoatlán:	—	—	—	—
72.- Yecapixtla:	—	4,500	—	4,500
73.- Yolotepec:	—	—	3,200	3,200
74.- Zacualpan:	—	15,600	—	15,600
75.- Zacualtipan:	—	—	—	—
76.- Zitlala:	—	2,000	—	2,000
—.- PROVINCIA:	36,200	—	2'000,000	2'036,200
<hr/>				
Total.-	371,395	762,215	2'176,240	3'309,850

Del análisis del cuadro saltan varios datos interesantes. Aunque la mayoría de los conventos tenían rentas en una proporción del 59.21%, sin embargo es notable el promedio de conventos que no disponían de rentas el 40.79%, es decir que la Provincia se encargaba de las necesidades de los 109 frailes que habitaban tales conventos. Igual proporción tenía el de los conventos con inversiones en solo uno de los tres apartados, 40.79%. Los que tenían en dos era el 10.53% es decir ocho conventos. En los tres apartados eran sólo cinco conventos, el 6.58%. Para completar el 100% tengamos en cuenta que no poseemos datos al respecto del convento de la Habana, 1.31%. Asimismo notemos que las rentas de casas producían a los conventos más que las haciendas: 335,195 por 176,240. Finalmente dado el aspecto

netamente económico de las tablas, al total del capital 3'309,850 se le deben restar 118,265 pesos que tenían como capital gravado la provincia y los conventos, con lo que nos queda un capital neto de 3'191,585, el que dividido entre los 750 frailes que conformaban la Provincia, tenemos que la riqueza teórica de cada hermano era de 4,255.44 pesos, lo que al año le proporcionaba en réditos 212.77, muy lejos por lo tanto del presupuesto ideal de un peso por fraile por día, e incluso lejos de los 30 pesos anuales suficientes en un presupuesto global. Así tendríamos un deficiente anual por fraile de 87.23, por lo que para cubrir esa cantidad era necesario un capital de 1,744.6 más por persona, lo que multiplicado por el número de frailes nos da un deficiente de 1'308,450, es decir algo más de una tercera parte del capital total. Por todo esto podemos concluir que esta Provincia se encontraba en el límite de sus posibilidades económicas, hablando en términos financieros, aunque seguramente esta situación se veía paliada, e incluso hasta solucionada, con las limosnas ordinarias que no entran en esta contabilidad, las cuales aún cuando no alcanzaran para aumentar el capital conventual, sí podían servir para completar los 87.23 que faltaban al presupuesto anual, además de los donativos en especie que completarían la manutención diaria de los frailes.

Pasando a cada convento en particular tenemos el siguiente panorama anual:

Convento	Rentas	Frailes	Deficiente	Sobrante
01.- Acatlán	417	3	483	
02.- Acolman	10	12	3,590	
03.- Actopan	2,557	14	1,643	
04.- Ajacuba	400	2	200	
05.- Alcozauca	0	3	900	
06.- Atlatlaucan	130	2	470	
07.- Atlixco	1,910	20	4,090	
08.- Atlixnac	0	2	600	
09.- Atotonilco	975	16	3,825	
10.- Ayotzingo	244 4	5	1,255	4
11.- Capulhuac	0	4	1,200	
12.- Culhuacán	1,417	20	4,583	
13.- Chacalinitla	0	4	1,200	
14.- Chalma	2,000	25	5,500	
15.- Chapantongo	102	3	798	
16.- Chapulhuacan	0	3	900	
17.- Chiautla	550	6	1,250	

58.- Tlacolula	0	3	900
59.- Tlacuilotepec	0	2	600
60.- Tlalnepantla	0	6	1,800
61.- Tlanchinol	280	4	920
62.- Tlapa	65	9	2,635
63.- Tlayacac	0	2	600
64.- Tlayacapan	319	12	3,281
65.- Totolapan	60	5	1,440
66.- Totomixtlahuacan	0	2	600
67.- Tutotepec	0	4	1,200
68.- Veracruz	628 4	12	2,971 4
69.- Xicotepec	0	3	900
70.- Xilitla	0	2	600
71.- Xochicoatlán	0	4	1,200
72.- Yecapixtla	225	5	1,275
73.- Yolotepec	160	2	440
74.- Zacualpan	780	12	2,820
75.- Zacualtipán	0	5	1,500
76.- Zitlala	100	3	900
<hr/>			
TOTALES.	64,182.2		179,405.6
DEFICIENTE.-	115,223.4		
SUMAS IGUALES.	179,405.6		179,405.6

Conforme a este panorama, tenemos que sólo un convento era autosuficiente, Chietla. El resto era deficitario, sobretudo las llamadas casas de comunidad; allí hacía falta todo un capital. En efecto si al total del deficiente 179,405.6 le restamos el de tales casas 84,000.6, tenemos que éste se reduce a sólo 95,405, lo cual no deja de sorprender cuando sigue flotante en el ambiente las inmensas riquezas eclesiásticas con las que los gobiernos liberales decimonómicos soñaron solucionar todos los problemas de las naciones.

Esta era la situación que guardaba la Provincia Agustina del Santísimo Nombre de Jesús de la Nueva España en el momento de su mayor expansión territorial, económica y de personal, todo lo cual se vio sometido a un eclipse demasiado acelerado pues para 1782 sólo restaban 11 conventos y 5 campos de misión: Atlixco, Chalma, Guatemala, La Habana, Malinalco, Meztlán, México, Oaxaca, Puebla, San Pablo y Veracruz. Las misiones: Chapulhuacán, Chichicxtla, Chietla, Tlacolula y Xilitla <sup>11</sup>.

11.- Cf. RUIZ ZAVALA., o.c., t.I, 178.

18.- Chichicaxtla	0	3	900	
19.- Chietla	1,987	4	—	787
20.- Chilapa	210	10	2,790	
21.- Epazoyucan	128	2	472	
22.- Guatemala	756	30	8,244	
23.- Huascalzaloja	164	4	1,036	
24.- Huatlatlauca	0	2	600	
25.- Huauchinango	0	12	3,600	
26.- Huejutla	505	4	695	
27.- Ixmiquilpan	102 4	15	4,397 4	
28.- Jalpan	0	2	600	
29.- Jantetelco	0	3	900	
30.- Jiliapán	0	2	600	
31.- Jonacatepec	190	12	3,410	
32.- Jumiltepec	71	7	2,029	
33.- La Habana	—	—	—	
34.- La Montaña	0	6	1,800	
35.- Lolotla	0	4	1,200	
36.- Malinalco	250	12	3,350	
37.- Meztitlán	250	12	3,350	
38.- México	22,127 4	150	22,873 4	
39.- Mixquic	397	4	803	
40.- Molango	50	4	1,150	
41.- Naupan	0	2	600	
42.- Oaxaca	1,200	50	13,800	
43.- Ocuilan	0	3	900	
44.- Ocuituco	105	3	795	
45.- Pahuatlán	0	4	1,200	
46.- Puebla	13,627	10	16,373	
47.- Quechultenango	0	3	900	
48.- San Pablo	5,881 4	53	10,018 4	
49.- San Sebastián	853 6	9	1,846 2	
50.- Santa Cruz	523	9	2,177	
51.- Singuilucan	299	5	1,201	
52.- Tantoyuca	860	5	640	
53.- Tecámac	315	4	885	
54.- Tenango	0	4	1,200	
55.- Tetepango	0	4	1,200	
56.- Tezontepec	0	2	600	
57.- Tianguistengo	0	4	1,200	

Con esta nueva situación los ingresos económicos se vieron también reducidos, aunque no tan drásticamente como el número de conventos, ya que el capital pasó de 3'309,85 a 3'048,555, y los réditos de 165,691.4 a 152,427.4. Esto significa que conforme a las reales provisiones <sup>12</sup>, permanecieron en la Provincia todos los conventos en ciudades o villas de españoles con lo que también las rentas no se alteraron en demasía, aunque entre las misiones sólo Chietla tenía algún capital. Con esto la dificultad debió ser mayor pues se redujo el número de sitios donde la feligresía podía solventar la diaria manutención. Será hasta que el personal se reduzca, en base a las normas dictadas por el visitador general Fr. Agustín Simonena en el convento de México, el 25 de abril de 1778 <sup>13</sup>, cuando sin duda la situación financiera mejorará. Para 1856, es decir en los albores de las medidas liberales en México, tenemos una relación tanto del personal como de las rentas rústicas, las cuales por todos los avatares de la república independiente se habían visto seriamente afectados <sup>14</sup>.

Conventos	Frailes	Fincas	Producción
Atlixco.-	2	1	100
Chalma.-	17	1	500
Chietla.-	1	1	150
Malinalco.-	3	1	210
Meztitl n.-	9		
México.-	33	2	1,600
Oaxaca.-	2	1	300
Puebla.-	20	4	3,764
San Pablo.-	1	10	?
Veracruz.-	2	1	600
<hr/>			
TOTALES-	99	13	7,224

Como podemos ver por todos estos datos, y contrariamente a lo que normalmente se piensa, no fueron las leyes antifrailes de los liberales mexicanos, las que afectaron seriamente a esta Provincia, sino las medidas regalistas de los Borbones, las que a lo largo de un siglo produjeron sus efectos.

12.- Cf. AGI, Audencia de México, 2712.

13.- Cf. NAVARRETE NICOLÁS, P., *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, T.I, México, 1978, p. 564.

14.- Cf. Archivo General de la Nación. México, Justicia eclesiástica, 48, 19v.26v.

TABLA NUMERO 1

Tabla general de todos los conventos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesus de N.P.S. Augustin de esta Nueva España con sus rentas, frutos y demas proventos. Las casas de solo comunidad se demuestran assi: C. Las de comunidad y doctrina assi: C.D. y las que son misiones assi: M. Con la division de las que pertenecen a este arzobispado y obispado de la ciudad de La Puebla.

Arzobispado.	Conventos de los pueblos	sus rentas en cassas	sus rentas en censos	su fructo en haciendas	el todo de las rentas	religiosos que asisten	salario que gozaban los ministros(*)	Ydeomas en que se administran
C	Mexico	8,422	13,633.4	72	22,127.4	150		
C	San Pablo	1,892	989.4	3,000	5,881.4	53		
C	Oaxaca		900	300	1,200	50		
C	Guatemala	400	276	80	756	30		
C	Nueva Veracruz	144	184.4	300	628.4	12		
C	Santuario de Chalma		2,000		2,000	25		
C.D.	Culhuacan		1,417		1,417	20	18	Mexicano
C.D.	Tlayacapan		319		319	12	262	Mexicano
C.D.	Zacualpam		780		780	12	15	Mexicano
C.D.	Xonacatepec		190		190	12	450	Mexicano
C.D.	Yzmiquilpam		102.4		102.4	15	250	Othomy
C.D.	Acolman		10		10	12	149	Mexicano
C.D.	Atotonilco		975		975	16	69	Mexicano y Othomy
C.D.	Mestitlan		250		250	12	154	Mexicano y Othomy
C.D.	Guauchinango					12	107	Mexicano Totonaco
C.D.	Malinalco		250		250	12	245	Mexicano
M	Chacanilitlan					4		
M	Chapantongo		102		102	3	128	Mexicano
M	Tlacolula					3	18	Mexicano
M	Chichicastla					3	18	Mexicano
M	Chapalhuacan					3	18	Othomy
M	Xilitlan					2	18	Othomy Chichimeco
	Misquic		397		397	4	18	Mexicano
	Yacapistla		225		225	5	300	Mexicano
	Xantetelco					3	450	Mexicano
	Tecamac			315	315	4	61	Mexicano
	Guascalzotla	5	159		164	4	28	Mexicano
	Tontoyuca		860		860	5	128	Mexicano Guasteco
	Tlayacac					2		Mexicano
	Ocuila					3	61	Mexicano
	Zacualtipac					5	85	Mexicano
	Tetepango					4	96	Othomy
	Totolapan		60		60	5	262	Mexicano
C Obispado	Puebla	5,420	5,807.2	2,400	13,627	100		
C	Atrisco		1,875	35	1,910	20		
C.D.	Chilapan		210		210	10	234	Mexicano
C.D.	Tlapa		65		65	9	264	Mexicano Totonaco
M	Alcozauca					3	56.5	Mexicano Mazahua
M	Cachualtengo					3		Othomy Totonaco
M	Totomiltlahuaca					2		Othomy
M	Atleistac					2	56.5	Othomy
M	Tlacuilotepec					2	128	Othomy
M	Naupan					2	66	Chichimeco
	Xicotepec					3	85	Othomy
	Chietlam		1,987		1,987	4		Mexicano
	Chiautlam		50	500	550	6	263	Mexicano
	Montaña					6	120	Mexicano
	Zitlala		100		100	3	156.2	Mexicano
	Pahuatlan					4	274	Othomy
	Tututepec					4	151.6	Othomy
	Tenango					4	128	Othomy
	Provincia	1,810		100,000	101,810			
	(totales)	18,093	34,173.2	107,002	159,268.2	704	5,391.2	

Principales	Graba(m)nes que tienen sobre si las casas y lo que se satisfice de reditos anualmente.	Reditos	Principales	Los que tiene sobre si el Yngenio de San Nicolas y lo que anualmente paga de reditos.	Reditos
4,200	Al convento de Mexico	210	4,100	Al convento de Tontoyuca	205
2,000	A las religiosas de S.Lorenzo	100	700	Al de Tlayacapan	35
1,000	Al convento de Culhuacan	60	500	Al de Yzmiquilpan	25
6,000	Al de San Pablo	300	7,000	Al de La Puebla	350
3,000	A un capellan	150	1,300	Al de Mestiflan	65
7,000	A la Compañia de Jesus	350	5,800	A la tercer Orden	290
1,000	Al convento de Xantetelco	50	10,000	A las religiosas de la Encarnacion	500
3,800	A otro capellan	190	12,000	A las de la Concepcion	600
28,200	(totales)	1,410	8,665	Al de Atrisco	433.1
			40,000	Al convento grande(*)	2,000
GASTOS ANUALES			90,065	(totales)	4,503.1

De reditos de casas: 1,410  
De reditos de Yngenio: 4,503.1  
Gastos anuales Yngenio: 80,000

Ymporta todo el gasto: 85,913.1

(\*) Sin duda se trata del convento de México

#### RESUMEN GENERAL

Ymporta el todo de las rentas: 159,268.2 - Por manera que ymporta el todo de las rentas de los conventos que se con--  
tienen en este mapa segun la columnilla donde corresponden: ciento cinquen--  
ta y nueve mill doscientos secenta y ocho pesos y dos tomines.

Rebajanse los gastos: 85,913.1 - De que rebajados ochenta y cinco mill novecientos trece pesos y un tomin -  
que ymportan los gastos anuales assi en paga de reditos, de los grabame--  
nes que tienen las casas y el yngenio como en los abios de el mismo yngenio segun lo manifiestan sus partidas.

Quedan liquidos: 73,355.1 - Quedan liquidos libres setenta y tres mill trescientos cinquenta y cinco  
pesos y un tomin, rebajados los ochenta y cinco mill novecientos trece pesos  
y un tomin de los ciento cinquenta y nueve mill doscientos secenta y  
ocho pesos y dos tomines.

Les cabe a cada religioso al año: 104.1,7 - Que repartidos los mencionados setenta y tres mill trescientos cinquenta y  
cinco pesos y un tomin entre setecientos quatro religiosos que se mantienen  
en toda la Provincia les cabe al año a cada uno ciento quatro pesos, un to--  
min y siete gramos.

Les corresponde al mes: 8.5,5,7/12 - Y al mes les corresponde. (ocho pesos, cinco tomines, cinco gramos y siete  
doceavos de otro).

Y al día: .2,3,1/3 - Y al día dos tomines, tres gramos y un tercio de otro.

Ponense en la penultima columna los salarios de los Ministros que de inmemorial tiempo aca no se pagan, y para que  
conste lo que tiene la Provincia de menos, y otros jusguen de mas y porque si se hechare menos esa partida no se juzgue  
que se oculto con malicia, y assi se pone porque conste no solo lo que recibe la Provincia, sino lo que recibia. Mexico  
y junio 28 de 1753.

El Maestro Fr. Joachin Galvan, secretario de la Provincia de el Santissimo Nombre de Jesus de esta Nueva España de  
la regular observancia de los Ermitaños de N.P. San Augustin. Certifico en quanto puedo y debo, que este mapa esta fiel  
y conforme a las tablas generales de los Religiosos y Rentas de toda esta Provincia a las que me remito. Assi lo juro -  
in verbo sacerdotis. Mexico y junio treinta de mil setecientos cinquenta y tres años. En testimonio de verdad.

Fr. Joachin Galvan  
Secretario de Provincia (rúbrica)

TABLA NUMERO 2

De mostracion de los conventos despojados a la Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de N.P.S. Augustin de esta Nueva España desde el año de 1750 hasta el presente de 1753, con las rentas monacales, fincas y demas a ellos perteneciente. Las cassas que tenían comunidad se anotan assi C y las Misiones assi M.

	Conventos de los pueblos	su renta en casas	su renta en censos	su fructo en haciendas	el todo de las rentas	Religiosos que asistían	Idiomas en que se administraba
C	San Sebastian	166.6	687		853.6	9	Mexicano
C	Santa Cruz	310	213		523	9	Mexicano
C	Actopan		557	1,500	2,557	14	Othomy
Santuario	Zinguiluca		299		299	5	Mexicano
M	Axacopan		400		400	2	Chichimeco
M	Guatlatlauca					2	Chichimeco
M	Xalpan					2	Othomy Chichimeco
M	Xiliapa					2	Othomy Chichimeco
M	Capuluac					4	Mexicano
	Ayozingo		244.4		244.4	5	Mexicano
	Tlanepantlan					6	Mexicano
	Xomiltepec		71		71	7	Mexicano
	Ocuituco		105		105	3	Mexicano
	Yolotepec			160	160	2	Othomy
	Tezontepec					2	Mexicano
	Pazayucan		128		128	2	Mexicano
	Acatlan		417		417	3	Mexicano
	Guexutlam		355	150	505	4	Mexicano
	Zochicuatlán					4	Mexicano
	Molango		50		50	4	Mexicano
	Lolotla					4	Mexicano
	Tianguistengo					4	Mexicano
	Tlanchinol		280		280	4	Mexicano
	Atlatlaucam		130		130	2	Mexicano
		476.6	4,136.4	1,810	6,423.2	105	

Suma el recibo anual de las rentas monacales de estos conventos seis mil quatrocientos veinte y tres pesos y dos tomines, los que corresponden a el principal de ciento veinte y ocho mil quatrocientos y cinquenta pesos, sin que entren en esta cuenta, ni las rentas parrochiales, ni las alajas, ornamentos y demas que no caben en este mapa y estan en los ymbentarios de los despojos; con que esta perdiendo la Provincia seis mil quatrocientos veinte y tres pesos y dos reales cada año de sus reditos, y las fincas se van perdiendo por estar en poder de los curas, sin fianza, seguro, ni otra ninguna asecuracion sin embargo de haverlo pedido assi el señor fiscal, y de tener litis pendiente en el superior Gobierno.

Las cinco misiones arriba asignadas en el tiempo que las sirvio la Religión le tenían de conto a su Magestad un mil pesos anuales, y oy le tienen de costo tres mil pesos cada un año, consta uno y otro en el archivo de la Real contaduria de este Reino libro 7 de Chichimecas, folio 23 y 24, y no estan mejor servidas, porque de los ministros que oy tienen ninguno sabe el ydioma. Mexico y junio 28 de 1753.

El Maestro Fr. Joachin Galvan secretario de la Provincia de el Santissimo Nombre de Jesus de esta Nueva España de la regular observancia de los Ermitaños de N.P. San Augustin. Certifico en quanto puedo y debo que este mapa esta fiel y conforme a las tablas generales de los religiosos y rentas de toda esta Provincia a las que me remito, assi lo juro in verbo sacerdotis. Mexico y treinta de junio de mil setecientos cinquenta y tres años.

En testimonio de verdad

Fr. Joachin Galvan  
Secretario de Provincia (rúbrica)